

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CONCEJO DE BOGOTÁ 29-01-2020 02:58:57 AL CONCEJO DE BOGOTÁ CITE LEGIS. N°: 2020/E2100/O 1/F01/1 Anex:0 CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	ORIGEN: 402 OFICINA 402/VEGA BOBADILLA YEFER YESID DESTINO: COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMEN ASUNTO: CORRIDAS TAURINAS
		FECHA: 14-Nov-2019

228 07 FEB. 2020
 PROPOSICIÓN No. _____ DE _____

Aprobada en:

Tema: Corridas Taurinas

El Concejo de Bogotá, D.C; en uso de las facultades Legales y Reglamentarias de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C; se permite citar e invitar a los funcionarios que a continuación se relacionan para que se sirvan responder y explicar el siguiente cuestionario.

- Citados:**
- Dr. Nicolás Montero, Secretaría de cultura, recreación y Deporte ✓
 - Dr. Luis Ernesto Gómez, Secretaría Distrital de Gobierno ✓
 - Dr. Hugo Acero Velásquez, Secretario de Seguridad ✓
 - Dr. Nelson Javier Gómez Malaver, Instituto de Protección Animal.

- Invitados:**
- Dr. Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital. ✓
 - Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital. ✓
 - Dr. Guillermo Rivera, Veedor Distrital.

CUESTIONARIO

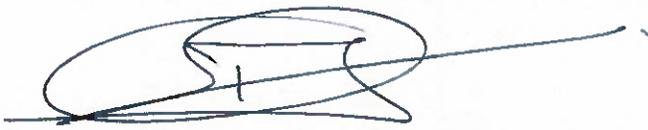
De manera detallada y específica, sírvase indicar:

1. Sírvase informar; ¿Cuál es la tarifa del Impuesto de fondo de pobres de azar y espectáculos públicos para las corridas de toros? ¿cuánto ha recaudado el distrito por este concepto durante la vigencia de 2016 - 2019? ¿Existe algún otro impuesto del orden distrital que grave las corridas de toros?
2. ¿cuánto es el recaudo anual por concepto de Fondo de Pobres de azar y espectáculos públicos recibe el distrito?
3. ¿Cómo se viene regulando el consumo de bebidas embriagantes en los espectáculos taurinos dentro de la plaza?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
	228 07 FEB 2020	FECHA: 14-Nov-2019

4. ¿Cuál es el periodo asignado para las actividades de "Temporada Taurina" ?, ¿Cuántas corridas taurinas son permitidas en el año y cuál viene siendo su criterio de aprobación y requisitos para ser avalada?
5. ¿Actualmente el distrito asume los costos de seguridad y la logística propia de la actividad "Corridas Taurinas"? ¿En caso que la respuesta sea negativa, favor informar quien asume éstos costos?
6. ¿cuál es el dispositivo de seguridad desplegado para el ingreso al evento? Discrimine; Cerramiento de vías, número de policías en la zona.
7. Sírvase informar; ¿Qué espacios se tienen destinados para fomentar la toma de conciencia social sobre los espectáculos de "Corridas Taurinas" dentro de los segmentos publicitarios al interior y fuera de la plaza? Discriminar, radio, televisión, boletería y pancartas.
8. ¿Qué proyectos se han implementado en la vigencia 2016 -2019 para la incentivación pedagógica contra las practicas crueles con los animales?
9. ¿Qué propuestas se han venido implementando en la vigencia 2016 -2019 que permita vincular dentro de sus competencias a el Distrito la prohibición de las corridas de toro?

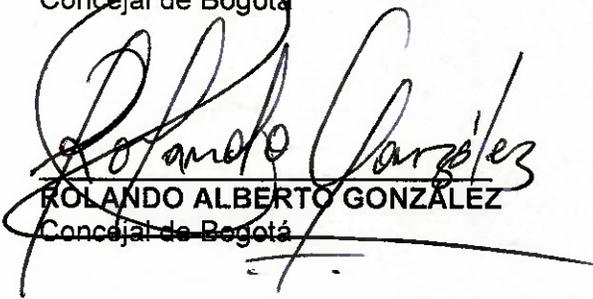
Cordialmente,



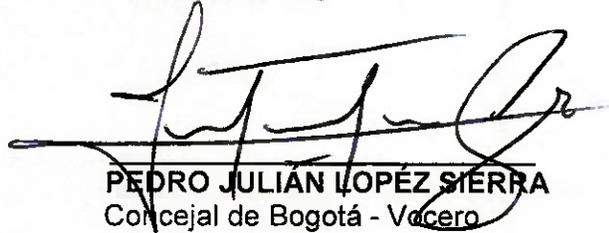
YEFER VEGA BOBADILLA
Concejal de Bogotá



CAROLINA ARBELÁEZ
Concejal de Bogotá



ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ
Concejal de Bogotá



PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
Concejal de Bogotá - Vocero